

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 10 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Huelva, por el que se notifica al interesado, resolución estimatoria, en relación a la solicitud de beca presentada de Formación Profesional para el Empleo.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se citan por el servicio de correos, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se procede mediante este acto a notificar el extracto de la Resolución Favorable de Beca a los interesados que a continuación se relacionan:

EXPEDIENTE	INTERESADO	ACTO NOTIFICADO
21/2011/J/524, 21-4	30214647F	Resolución Estimatoria de Beca FPO
98/2011/L/1808, 21-1	48911306N	Resolución Estimatoria de Beca FPO
21/2010/J/83, 21-3	01923090Z	Resolución Estimatoria de Beca FPO
98/2010/J/310, 21-217	49055315H	Resolución Estimatoria de Beca FPO
21/2011/J/409, 21-1	49061223S	Resolución Estimatoria de Beca FPO
21/2010/J/83, 21-4	30213283T	Resolución Estimatoria de Beca FPO

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015 las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la sede de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo s/n. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 10 de septiembre de 2019.- El Delegado, Antonio Agustín Vázquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»